



EXPTE. D - 2490 /11-12



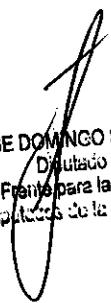
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

De beneplácito por la distinción recibida por el Diario La Ciudad, con el Premio Caduceo a la "Mejor información local on line", del Partido de Avellaneda.

  
JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El diario "La Ciudad", recibió el Premio Caduceo a la "Mejor información local on line", por su edición digital en internet [www.laciudadavellaneda.com.ar](http://www.laciudadavellaneda.com.ar), que se publica de manera ininterrumpida desde el año 2005. Es la distinción que otorga anualmente el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, a medios y comunicadores bonaerenses.

Dicha ceremonia se realizó en el Teatro Coliseo Podestá, de la ciudad de La Plata, que convocó a gran cantidad de público.

Los Premios Caduceo, símbolo de la Paz y la Concordia, tienen como objetivo destacar el "contenido cultural, social, periodístico, deportivo y comunitario", de los medios de comunicación.

La edición impresa de La Ciudad ya había sido galardonada con el Premio Caduceo, en el año 1992, como "Mejor labor comunitaria". Este será el primer premio a la edición digital, considerada una de las más completas y avanzadas entre los medios regionales.

El portal de noticias de La Ciudad, actualizado al instante con las últimas informaciones locales, provinciales y nacionales, recibe más de cinco mil visitantes únicos por día y está en permanente expansión y crecimiento.

El Premio Caduceo, representa sin duda un reconfortable orgullo y un incentivo para continuar en esta senda.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.